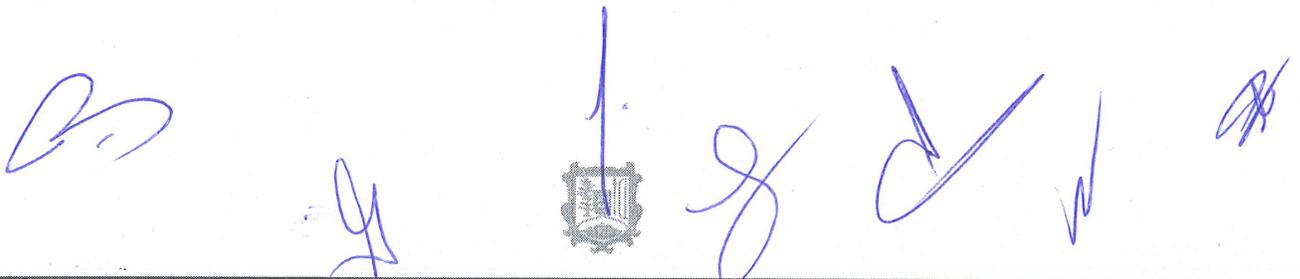


ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2021

En la ciudad de Xalisco, en el estado de Nayarit, siendo las 16:00 horas del día 29 de octubre de 2021, en las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de la Sierra, sito en carretera federal 200 km+9, Xalisco, Nayarit, C.P. 63780; por convocatoria de fecha 26 de octubre, por el **Lic. Juan Pablo López Fausto**, Titular de la Unidad de Transparencia de esta institución, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 2 numeral V, artículo 23 numeral IX, el artículo 120, el artículo 123, 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN) se reunieron, el **Lic. Nayar Josafat Salazar Domínguez**, Abogado General de la Universidad Tecnológica de la Sierra; la **C.P.A. Griselda Alcalá Inda**, Directora de Administración y Finanzas; la **Lic. Lucí Araceli Gpe. Zamora Romero**, Directora de Vinculación y Presidenta del Comité de Transparencia; la **Mtra. Cristina de la Rosa Coronado**, Directora de Planeación y Evaluación; el **Lic. Juan Pablo López Fausto**, Titular de la Unidad de Transparencia; la **Lic. Rosa Pasionaria Zebadua Flores**, Coordinadora de Informática; y la **Lic. Dolores Gabriela Corona Casillas**, Titular del Órgano Interno de Control, **para efectos de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de 2021**, se da cumplimiento a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. INFORME SOBRE SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2021;
4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CONTESTADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2021;



5. PRESENTACIÓN Y APRABACIÓN EN SU CASO DE RESERVA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, LA CUAL GIRO OFICIO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON ATENCIÓN AL COMITÉ EL PASADO 22 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO;
6. ACUERDOS;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Nayar Josafat Salazar Domínguez, Abogado General de esta Universidad Tecnológica de la Sierra, da la bienvenida a los presentes y cede el uso de la voz al Lic. Juan Pablo López Fausto, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Universidad, para que realice el pase de lista; una vez realizado se declara que existe quorum legal para sesionar; continuando con el desarrollo de la sesión el de la voz.

SEGUNDO. - Se da lectura al pase de lista y pone a consideración y aprobación de los presentes el orden del día.

Aprobado el orden del día el Lic. Juan Pablo López Fausto, Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, continúa con el punto siguiente.

TERCERO. - Se presenta ante el Comité de Transparencia las solicitudes recibidas durante el mes de octubre del año 2021. El Lic. Juan Pablo López Fausto en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Sierra, señala que, durante el mes de octubre de 2021, no se tuvieron solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de igual manera no se recibieron a través de Correo Electrónico.

CUARTO. - Presentación de solicitudes contestadas durante el mes de octubre 2021. El Lic. Juan Pablo López Fausto menciona que una vez que se analizó la información recibida durante el mes octubre y al no haberse realizado procedimientos de contestación a solicitudes, se declara sin procedimientos durante el mes correspondiente.

QUINTO. - Presentación y aprobación en su caso de reserva de información por parte de la Titular del Órgano Interno de Control, la cual giro oficio a la Unidad de Transparencia con atención al comité el pasado 22 de octubre del presente año. El Lic. Juan Pablo López Fausto menciona que el pasado 22 de octubre del presente año recibió el oficio UTS18/OIC/33/21, asignado por la Lic. Dolores Gabriela Corona Casillas, Titular del



Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra, en el cual solicita un punto en el orden del día de la décima sesión ordinaria de 2021, con la finalidad de reservar la información de los expedientes de las auditorías que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021; así mismo el día 28 de octubre de 2021, se recibió en la Unidad de Transparencia el oficio UTS18/OIC/34/21, por parte de la Titular del Órgano Interno de Control, en el que enlista las auditorías de la siguiente manera:

No.	Expediente de Auditoría	Documentos
1	01.21.OIC.UTS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planeación ✓ Orden de Auditoría (Cédulas de requerimiento y de información de enlace)
2	02.21.OIC.UTS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de inicio de Auditoría ✓ Papeles de trabajo ✓ Cédula(s) de Resultados
3	03.21.OIC.UTS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de cierre de Auditoría ✓ Informe de Resultados ✓ Cédula(s) de Seguimiento

Por lo que se le cede el uso de la voz a la Lic. Dolores Gabriela Corona Casillas, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra y hace mención que virtud de que los expedientes contienen información, documentación y datos derivados de los procedimientos de auditoría, en los que se determinaron observaciones que emanan posibles responsabilidades de servidores públicos y que su difusión pudiera interferir en las investigaciones y aplicaciones de los procedimientos administrativos y/o penales.

No omito mencionar que la reserva solicitada versa sobre la totalidad de documentos que integran los expedientes antes relacionados, solicitando además que dichos expedientes sean reservados por 5 cinco años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Retomando el uso de la voz, el Lic. Juan Pablo López Fausto, somete a consideración dicho punto; una vez analizado, este comité aprueba por unanimidad la reserva de información con fundamento en artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por un lapso no mayor a 5 años, aunado a esto se reserva la información en base a lo dispuesto en el artículo 79, fracción V, VII y VIII de la misma Ley; por lo que se instruye a la **Lic. Dolores Gabriela Corona Casillas** a que en dichas auditorías se les agregue la leyenda correspondiente para indicar el carácter de reserva, la fecha en que se clasificó reservada, su fundamento legal y el tiempo en que se encontrara bajo reserva la información, tal como lo señala el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. **(SE ANEXAN DICHOS OFICIOS)**









SEXTO. – el Lic. Nayar Josafat Salazar Domínguez, Abogado General de la Universidad Tecnológica de la Sierra, cuestiona sobre algún otro asunto a tratar; por lo que el **Lic. Juan Pablo López Fausto**, hace uso de la voz y comenta a este comité la necesidad de mantener actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el portal estatal y cumplir con las disposiciones jurídicas establecidas en la ley de la materia y evitar cualquier tipo de sanción.

No habiendo manifestaciones al respecto por todos los integrantes se redacta el siguiente:

ACUERDO

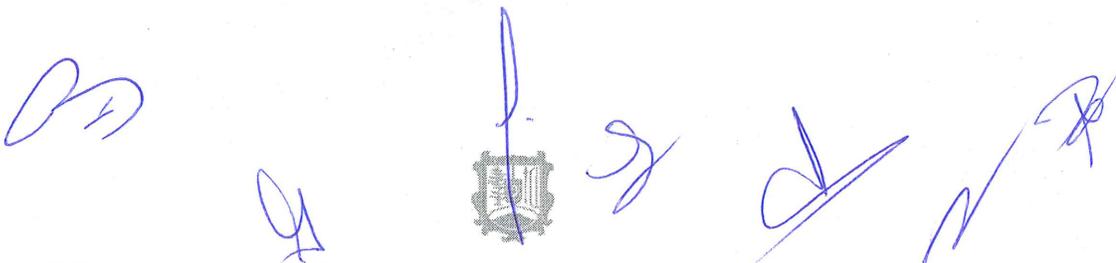
Primero. - Se instruye al Lic. Juan Pablo López Fausto, para que comunique a las direcciones, unidades y áreas de apoyo el seguir manteniendo actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Portal Estatal de Obligaciones de Transparencia y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones de la ley de la materia.

Segundo. - Se instruye a las Áreas y Unidades Administrativas, estén alertas ante alguna solicitud que se les notifique por la Unidad de Transparencia, para que se realicen las contestaciones a los solicitantes en los términos que marca la Ley, y con esto, esté sujeto obligado tenga a bien cumplir las disposiciones legales ante el Instituto de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI).

Tercero. - Se instruye al Lic. Juan Pablo López Fausto a darle seguimiento a las acciones a realizar por parte de la Lic. Dolores Gabriela Corona Casillas, Titular del Órgano Interno de Control, de acuerdo a lo desarrollado en el punto número cinco del orden del día de la Décima Sesión Ordinaria de 2021.

SEPTIMO. - Al no haber asuntos pendientes por desahogar, **se declara clausurada la Décima Sesión Ordinaria del 2021, del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Sierra**, siendo las 17:45 horas del día 29 de abril octubre de 2021, firmando los que en ella intervienen.

----- HACEMOS CONSTAR -----



Handwritten signatures in blue ink and an official stamp of the Universidad Tecnológica de la Sierra.

LIC. LUCÍ ARACELI GPE. ZAMORA
ROMERO


DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. JUAN PABLO LÓPEZ
FAUSTO


TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

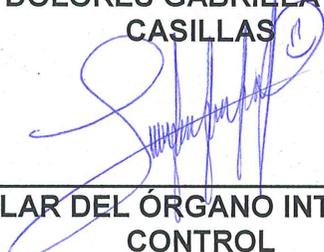
LIC. NAYAR JOSAFAT SALAZAR
DOMÍNGUEZ


ABOGADO GENERAL
VOCAL

MTRA. CRISTINA DE LA ROSA
CORONADO


DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN
VOCAL

LIC. DOLORES GABRIELA CORONA
CASILLAS


TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

C.P.A. GRISELDA ALCALA INDA


DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VOCAL

LIC. ROSA PASIONARIA ZEBADUA FLORES


COORDINADORA DE INFORMATICA

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.



Órgano Interno de Control.

Xalisco, Nayarit; a 22 de Octubre de 2021.

Oficio: UTS18/OIC/33/21.

Asunto: Se solicita reserva de expedientes.

LIC. JUAN PABLO LÓPEZ FAUSTO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA.
P R E S E N T E.

AT'N: COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 punto 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, solicito un punto en el orden del día de la Décima Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2021, del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Sierra, con la finalidad de reservar los expedientes de las auditorías **01.21.OIC.UTS**, **02.21.OIC.UTS** y **02.21.OIC.UTS**, que obedecen al Programa de Trabajo del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro en particular, me despido reiterándole mi atenta consideración.



Atentamente,




GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SIERRA
ORGANO INTERNO
de Control
Lic. Dolores Gabriela Corona Casillas.
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad Tecnológica de la Sierra.

C.c.p. Archivo.

